

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social (FAM-AS) (Estado de Querétaro)	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 22/04/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 09/09/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: L.A. Josué Maldonado Trejo	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación, Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar, con base en indicadores estratégicos y de gestión, el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales correspondientes al año 2015 e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2016 del Poder Ejecutivo.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión. • Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria de los bienes y servicios generados y distribuidos con los recursos del Fondo sujeto de evaluación. • Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados. • Realizar un análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
<p>La metodología de evaluación está basada en la emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) incorporando aspectos para atender las necesidades de información evaluativa que requiere el gobierno del estado de Querétaro por lo que fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.</p> <p>A través de trabajo de gabinete, se realiza un análisis valorativo de la información contenida en las evidencias documentales entregadas por los ejecutores de los recursos de los fondos federales evaluados para dar respuesta a 30 preguntas metodológicas agrupadas en los siguientes temas 1) Características del fondo; 2) Operación; 3) Evolución de la cobertura; 4) Resultado y ejercicio de los recursos y 5) Seguimiento a aspectos susceptibles de mejora. Las respuestas del evaluador serán binarias, de análisis descriptivo o explicativo y calculando lo establecido en la pregunta metodológica según corresponda. Con base en este resultado el evaluador justifica dichas respuestas con el fin de identificar hallazgos, emitir conclusiones y recomendaciones. Para ello aplica un análisis FODA (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas).</p>	

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:

Evidencias documentales generadas por los entes ejecutores; estimaciones de indicadores; consultas electrónicas.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Trabajo de gabinete, a partir de preguntas metodológicas, el evaluador revisa la totalidad de evidencias documentales y en caso de considerarlo pertinente consulta por internet y/o intercambia información con los responsables evaluados. Elabora las respuestas ya sea binarias o de análisis descriptivo. Redacta hallazgos, conclusiones y recomendaciones. Analiza de acuerdo a la técnica FODA.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Con respecto a las **características del FAM-AS**, éste se vincula con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa Sectorial de Salud complementándose con las metas y estrategias del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE) y el Programa Nacional de Asistencia Social (PONAS) así como con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2015. Los recursos del FAM-AS son aplicados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del estado de Querétaro, a través de la Dirección de Alimentación financiando principalmente el Programa Social Alimentario cuyo propósito es “mejorar los niveles nutricios de la población vulnerable” y como fin “contribuir a mejorar las condiciones de vida la población vulnerable. Así mismo, se realizó el Proyecto Aplicación de Toxina Botulínica Tipo A (PATB), para pacientes con discapacidad motora sujetos de asistencia social.

Tanto la **operación del FAM-AS** así como la del programa social alimentario se apega a lo establecido en las reglas y lineamientos para la operación de los programas alimentarios 2010, al manual de procedimientos correspondiente, la Ley de Coordinación Fiscal y la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), ya que se establece una lógica entre la normativa que rige el programa como la normatividad del FAM-AS. Para el PATB no fue posible comprobar este aspecto derivado de no tener las evidencias correspondientes. Los beneficiarios del FAM-AS se eligen aplicando los correspondientes criterios de elegibilidad y se hace el registro correspondiente.

La evolución de la **cobertura del FAM-AS** se define a través de tres grupos de atención: desayunos escolares, menores de cinco años en riesgo y asistencia alimentaria a sujetos vulnerables. De acuerdo a las evidencias documentales la población atendida en los ejercicios fiscales 2014 y 2015 fue de 107,241 personas; la población objetivo ascendió a 393,457 personas y la población potencial era de 1,836,171.

Sobre los **resultados y ejercicio de los recursos**, con base en la información proporcionada por el ente ejecutor por medio de la MIR del programa social alimentario no fue posible valorar los resultados de los indicadores para 2014 ya que no se registró el cumplimiento de las metas programadas. Para el año 2015 se registraron los avances para los objetivos de propósito y componentes. Relativo al PATB no se contó con información relativa a sus resultados. Sobre los indicadores de la MIR federal se valora que se obtuvieron resultados del 99.12% en su propósito para el año 2014 y del 100% para 2015; con respecto a nivel componente no se tuvo evidencia para confirmar sus alcances. Para las actividades se alcanzaron metas del 100% para ambos años y sus metas logradas fueron superiores a lo logrado a nivel nacional. La MIR federal tuvo ajustes a los resúmenes narrativos e indicadores en estos periodos. Las estimaciones

sugeridas para valorar los resultados alcanzados en los términos de referencia requieren para su cálculo de la disposición de los datos correspondientes a la programación de metas y los resultados alcanzados. El monto ejercido del FAM-AS fue de \$116,021.026.64 en 2015 y de \$114,356,012.96 en 2014. El destino del FAM-AS, de acuerdo a la normatividad aplicable, fue de desayunos escolares, modalidad en frío; desayunos escolares, modalidad en caliente; leche deshidratada para desayunos escolares y complementos nutricionales; harina de maíz nixtamalizada para desayunos escolares en caliente; complementos nutricionales y aplicación de toxina botulínica.

En el año 2014 se realizó una evaluación del desempeño y se emitieron recomendaciones para que se aplicaran **Aspectos Susceptibles de Mejora para el FAM-AS** de los cuales no se encontró información que sustente las continuidad de los mismos, aunque sí la hay para las recomendaciones emitidas durante 2011 y 2012.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas: 1) Se tiene una alineación adecuada entre la normatividad del FAM-AS y los instrumentos de planeación y programación nacionales y estatales, objetivos e indicadores correspondientes incluyendo MIR's. 2) Se identifican programas nacionales con los que puede existir complementariedad. 3) La normatividad establece los criterios para la operación del FAM-AS incluida la selección de los beneficiarios de manera clara y se demuestra su apego y se cuenta con controles internos adecuados. 4) Se registra la información de los beneficiarios. 5) El presupuesto fue ejercido al 100% y se registró un incremento entre 2014 y 2015. 6) Dado que la población (potencial, objetivo y atendida) está definida por la normatividad es posible mejorar su definición y cuantificación por parte del estado. 7) Con respecto a la definición de MIR's e indicadores es posible analizar complementariedades o duplicidades y mejorar su planteamiento. 8) Con base en que se comprobó que se lleva el registro de los beneficiarios se tiene la oportunidad de implementar mecanismos de verificación para evitar duplicidades. 9) El FAM-AS cuenta con recomendaciones producto de evaluaciones realizadas para el ejercicio fiscal 2014.

2.2.2 Oportunidades: 1) Derivado de que existen programas federales que tienen los mismos objetivos es posible mejorar la información para atender el problema de la alimentación deficiente de los grupos vulnerables clarificando el esquema de complementariedad. 2) Con base en la normatividad de evaluación de los fondos del Ramo 33 se cuenta con información para hacer propuestas a la Coordinadora del FAM-AS a nivel nacional con relación a los indicadores de desempeño. 3) Con base en la claridad establecida en la normatividad federal es posible mejorar la definición del problema estatal, la definición y cuantificación de la población objetivo. 4) Se cuentan con recomendaciones derivadas de ejercicios fiscales 2013 y 2014.

2.2.3 Debilidades: 1) La sintaxis del resumen narrativo de la MIR estatal es muy genérica, se incluyen los bricks de leche y la toxina botulínica sin la información congruente al tema alimentario. 2) La información para las MIR's presentada es incompleta o no disponible. 3) El resumen narrativo entre las MIR no presenta continuidad entre los años revisados. 4) Las evidencias documentales para conocer el detalle de la operación, evolución de cobertura y de los resultados y ejercicio de los recursos son insuficientes para establecer conclusiones contundentes sobre esos temas. 5) No se utilizaron las recomendaciones de la evaluación realizada en el año 2015.

2.2.4 Amenazas: 1) Pudieran existir duplicidades entre los programas federales identificados que atienden el problema de la alimentación. 2) La MIR federal define indicadores en su mayoría, para ser actualizados por la propia Federación, en especial un indicador de “propósito” que tiene características a nivel actividad, podría dificultar una valoración adecuada del desempeño del FAM-AS estatal.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El desempeño y actividades del FAM-AS y del Programa Social Alimentario que es financiado con éste se encuentra alineado de manera clara con los instrumentos de planeación y programación nacionales y estatales y está delimitado con claridad por las normativas que los rigen. Existen evidencias que permiten comprobar que el FAM-AS opera de acuerdo a las mismas aunque es necesario evidenciar dicha alineación con respecto al proyecto de toxina botulínica y la entrega de bricks de leche. Existen elementos normativos que definen las características de las poblaciones para documentar una estrategia clara de cobertura. Existe una variedad de MIR's e indicadores para su seguimiento que es necesario oportunamente actualizar y calificar con criterios técnicos. La aplicación del recurso se realizó en su totalidad y en los destinos planeados. Se tienen recomendaciones derivadas de evaluaciones.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Realizar el análisis del problema con base en un diagnóstico o estudio por los actores involucrados de la entidad ejecutora de los recursos del FAM-AS, así como elaborar el árbol del problema con base en el diagnóstico realizado y la metodología del marco lógico (MML) para la actualización del diseño de la matriz de indicadores para resultados (MIR); lo anterior aplicado en el programa social alimentario que es financiado con recursos del FAM-AS.

2: Diseñar los mecanismos necesarios para que se pueda contar con evidencias documentales acerca de los temas operación, cobertura y resultados y ejercicio de los recursos.

3: Realizar una base de datos de los beneficiarios unificada por tipo de apoyo para el programa social alimentario.

4: Analizar y homologar, incorporando a la dependencia coordinadora de los fondos a nivel federal, los formatos MIR que establezcan los mismos criterios y conceptos, así como el seguimiento de los indicadores para resultados y metas logradas de manera sistemática.

5: Elaborar programas de atención de aspectos susceptibles de mejora basados en las evaluaciones de años anteriores.

6: Analizar las complementariedades entre programas estatales y federales que atienden el problema de la carencia alimentaria para evitar duplicidades.

7: Elaborar un documento en donde se plasme la estrategia de cobertura con las definiciones de poblaciones apegada a la normatividad.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Luz Elvia Rascón Manquero
4.2 Cargo: Directora del Sistema Integral de Información y Coordinadora del proyecto PbR-SED.
4.3 Institución a la que pertenece: Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
4.4 Principales colaboradores: Arturo Alejandro Preciado Marín y Nidia Gabriela Rivera Ruiz.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: lrascnm@indetec.gob.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):): 01 (33) 366 955 50 Ext: 600.

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones Múltiples. Asistencia Social	
5.2 Siglas: FAM-AS	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro.	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Alimentación Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: L.A. Josué Maldonado Trejo jmaldonadot@queretaro.gob.mx (442) 2163793	Unidad administrativa: Dirección de Alimentación. Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Querétaro

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>X</u> <u>Convenio de Colaboración Institucional con INDETEC</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad de Evaluación de Resultados, Secretaría de Planeación y Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N).
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx
7.2 Difusión en internet del formato: http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx